



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## RESOLUCIÓN No. SCVS-IRC-15-0088

Dr. Santiago Jaramillo Malo

### INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

#### CONSIDERANDO:

**QUE**, mediante Resolución masiva No. SCV.IRC.14.00748 del 12 de diciembre de 2014, se declaró la inactividad de varias compañías, entre ellas a "**DIEGO LIZANDRO VERDUGO CÍA. LTDA.**", con domicilio en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

**QUE**, el señor Diego Verdugo mediante oficio sin número de fecha 09 de febrero de 2015, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la mencionada compañía, solicita el levantamiento de declaración de inactividad;

**QUE**, el Registro de Sociedades, mediante Memorando No. SCVS.IRC.RS.15.0029-M del 09 de febrero de 2015, comunica que se han presentado los estados financieros de la compañía referida en el primer considerando, y que por tanto la misma ha saneado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

**QUE** la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SCVS-IRC-UJ-2014-095 del 27 de febrero de 2015, emite informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto aquella por la cual se declaró la inactividad a la sociedad "**DIEGO LIZANDRO VERDUGO CÍA. LTDA.**", en lo que corresponde a la referida compañía por cuanto ha superado las causales que motivaron tal declaración; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SC.IAF.DRH.G.2011.147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero de 2011,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Excluir de la Resolución masiva No. SCV.IRC.14.00748 del 12 de diciembre de 2014 a la Compañía "**DIEGO LIZANDRO VERDUGO CÍA. LTDA.**" y consecuentemente dejar sin efecto la

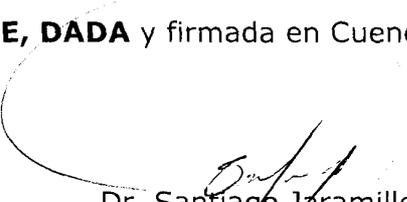


SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

inactividad declarada mediante la misma, por haber presentado los estados financieros saneando de esta forma la causal que la motivó.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía.

**NOTIFÍQUESE, DADA** y firmada en Cuenca, a 03 MAR 2015

  
Dr. Santiago Jaramillo Malo  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

JAS/416